

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y domingos a Jueves Santo, Corpus Christi y el día de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Julio)

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2204

Negociado 4.º Caza

CIRCULAR

Con fecha 21 de Noviembre de 1919 y con el n.º 1739 fué expedida por este Gobierno, licencia de uso de armas de caza y para cazar al vecino de Nulles D. Jacinto Recasens Ferré, domiciliado en aquel pueblo, licencia que se ha extraviado y sido substituída por un certificado supletorio a petición del interesado declarándose en su consecuencia aquella nula y sin ningún valor ni efecto por decreto de fecha 23 del actual; lo cual se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y más especialmente de la Guardia civil, Guardas jurados y Agentes de mi Autoridad, encargados del cumplimiento de la ley de Caza.

Tarragona, 23 de Julio de 1920.— El Gobernador, Tiburcio Martín Pich.

Núm. 2205

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

CIRCULAR

En vista de la instancia presentada ante este Gobierno de Provincia por D. José Bofarull, Visitador Provincial de Ganaderías y Cañadas con el fin de que se autorice la libre circulación de ganados de las especies lanar, vacuna, cabría y de cerda, por haber desaparecido los focos de Glosopeda existentes, y en virtud de lo informado por la Inspección Provincial del Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias he acordado:

1.º Que se autorice la circulación de ganado de las especies bovina, ovina, caprina y porcina debiendo ir provistos sus conductores de la Guía sanitaria expedida por el Inspector Municipal de procedencia.

2.º Que se admitan a la facturación las reses que se presenten a la

misma sin necesidad de solicitarlo sus conductores de este Gobierno Civil, y acompañando a la declaración la Guía de Sanidad.

3.º Queda subsistente la prohibición de facturar desde esta provincia animales de las especies indicadas con destino a otras provincias del resto de España en virtud de la R. O. de 29 de Abril del corriente año del Ministerio de Fomento.

Lo que se hace público en este diario oficial para el debido conocimiento de los ganaderos, Autoridades, funcionarios y Compañías ferroviarias. Tarragona, 24 de Julio de 1920.— El Gobernador, Tiburcio Martín Pich.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2206

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero de 1920.

Día 2.— Ordinaria de segunda convocatoria. Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

De la recaudación en la Recaudación de Arbitrios durante el mes de Diciembre.

De los ingresos y pagos efectuados por la Depositaria municipal durante el mes de Diciembre.

Con satisfacción de la comunicación del Centro Obrero de Corporaciones dando las gracias por la subvención de que ha sido objeto la exposición de dibujo por parte de este Ayuntamiento.

Se acuerda pasen a la Comisión de Fomento las peticiones de licencias de obras de los Sres. Baiges y Mangrané.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento la petición de instalar motor de D. Ramón Colomé.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del mes de Diciembre.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda: Cuentas Diciembre último.

De la Comisión de Fomento: Cuentas 2 Enero 1920.

Jornales calles y Casas Consistoriales, desde el 14 al 27 de Diciembre de 1919.

Se concede licencia para obras a D. Agustín Ventura Pino, D. Enrique

Fornós Estorach y D. Amadeo Gilabert Casanova.

Se acuerda anunciar durante quince días al público las solicitudes de licencia para instalar motor Sres. Montfort, Pallarés, Bel, Querol, Baulenas, Escudé (D.ª Isabel) y Escardó (D.ª Teresa).

Se concede licencia para instalar motores a D. Simón Favá Sabaté, don Daniel Ferreres Domingo y D. Joaquín Artiola Suñé.

De la Comisión de Agricultura: Jornales, Parque, caminos, carretera Cava (dos listas) y desagüe Cava, desde el 14 al 27 Diciembre y 11 a 17 Enero.

Comisión de Cementerios: Licencia construcción nichos Cava a José Tomás, Salvador Casanova y José Ripoll; Enveija a Juan Porres, Salvador Beltri, Magriñá, Arques, Callau y Magriñá (Carlota).

De la Comisión de Gobernación: Cuentas 26 Diciembre 1919.

De la Comisión de Cultura: Cuentas 12 Diciembre 1919.

Se conceden dos meses excedencia (Diciembre 1919 y Enero 1920) individuo Banda municipal Enrique Bonfill, y se admite la dimisión del músico de segunda D. Rafael Pedret.

Se acuerda interesar de la Mancomunidad de Cataluña pida Estado ceda atribuciones en materia social y las otras pedidas reiteradamente, a las nacionalidades catalana, castellana, vascongada y gallega, y a las demás regiones, comarcas y municipios que las integran en vista del fracaso continuo del régimen centralista; y que la representación popular de Cataluña, Diputados a Cortes, Alcalde Presidentes de Ayuntamientos de cabeza de partido y las demás que reúnan dicho carácter estudien los medios para llevar a la práctica el expresado propósito.

Se fijan definitivamente las cuentas rendidas por el Depositario, conformadas por el Contador, correspondientes a los presupuestos de 1916 y 1917, y se acuerda exponerlas quince días al público.

Día 9.— Ordinaria de segunda convocatoria. Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

De la recaudación obtenida en la Depositaria municipal durante el mes de Diciembre.

Se acuerda pasen a la Comisión de

Hacienda para dictamen las cuentas pagadas por la Depositaria.

Se acuerda pasen a las Comisiones respectivas las cuentas particulares relacionadas por la Contaduría con fecha nueve de los corrientes.

Pasan a la Comisión Beneficencia las solicitudes de pensión de lactancia Sres. Navarro y Blanch.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de Enero.

Se acuerda que la Secretaría informe si la Contaduría municipal es de 3.ª o 4.ª categoría, con arreglo al Reglamento vigente.

Se aprueba una cuenta de D. Francisco Mulet.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Fomento: Licencia obras a D. José Redó Tomás y D. Francisco Baiges Plá.

Se acuerda anunciar solicitud licencia motores Sres. Aguilá y Colomé.

De la Comisión de Agricultura: Jornales, carretera San Lázaro, del 27 Diciembre a 3 Enero.

Se aprueba el proyecto de construcción de la pared de cerca y la explanación del ensanche del Cementerio de la Enveija, y se acuerda adjudicar la contrata de las obras en subasta por el tipo de 6.230,62 pesetas.

Se acuerda tomar parte en la causa contra la casa Hijos de María Ahiz Esteller, designar Letrado a D. José Berenguer Cros y Procuradores además de D. Juan Jardí los Sres. Vallvé, Martí y Llavería de Tarragona, y García Coca y Navarro de Madrid.

Se aprueba la compra de material para la escuela de dibujo hecha por el Jefe de la Sección de Fomento por orden de la Alcaldía.

Se acuerda trasladar en el grupo escolar de la Merced las escuelas de Remolinos terminadas las obras que se realizan en dicho grupo, y establecer en el mismo una cantina escolar pidiendo subvención anual mínima de 5.000 pesetas al Estado.

Se acuerda que la Sección facultativa formule proyecto de una escuela de campo.

Se acuerda interesar del Ministro de Fomento y Jefe de Obras Públicas de la provincia sean arregladas carreteras Estado cruzan el término municipal.

Se acuerda que la Sección facultativa formule proyecto urbanización vías públicas Arrabales Capuchinos y San Lázaro desde Estación al inmediato barranco.

Se acuerda adquirir en subasta 250 metros bordillo para la calle del Vall y otras.

Se acuerda pésame fallecimiento D. Benito Pérez Galdós.

Se da por terminada lista Concejales y Contribuyentes electores compromisarios elecciones Senadores y se acuerda exponerlas al público.

Día 16.—Ordinaria de segunda convocatoria. Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

Con satisfacción que Capitán General de Cataluña ha informado favorablemente y remitido Ministerio, solicitudes licencia atravesar polígono tiro para abrir calle circunvalación y colocar cuatro depósitos agua fuerte Tenaza, abastecer ciudad.

Pasan a la Comisión de Fomento para dictamen denuncia Gendre ser ruinoso casa n.º 21 calle Taleca; licencia obras Bertomeu y listas jornales incendios D. Carlos Zaragoza y D. Salvador Murall.

Pasan a la Comisión Fomento cuentas 16 corrientes.

Se aprueba cuenta Agente Tarragona Artal segundo semestre 1919.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda: Cuentas pagadas Depositaria Diciembre 1919.

De la Comisión de Fomento: Cuentas 9 corrientes.

De la Comisión de Cementerios: Concesión nicho n.º 301 piso 3.º Cementerio Jesús a D. Juan Roca Bayarri.

Es nombrado peón caminero y encargado alumbrado en la Cava, Juan Arques Gonzalvo.

Se acuerda consultar letrados Berenguer y Bau si procede recurso contra providencia Gobernador 12 Enero notificada 13, estimando recurso don Antonio Llorca Biguer.

Se acuerda que previa formación y aprobación proyecto alcantarillado calle Valencia, se remita al Gobernador relación inmuebles expropiar.

Se acuerda formar lista pobres para 1920-21.

Día 23.—Ordinaria de segunda convocatoria. Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

Jornales calles, escuelas Merced, caminos y parque 28 Diciembre a 10 Enero.

Se acordó solicitar Ministro Fomento influya Compañía convierta en apeadero público de Camarles el apartadero de la Granadella y ofrecer 4.000 pesetas para las obras.

Se acuerda también quedar enterado de la recaudación obtenida en la Recaudación de Arbitrios durante el año 1919.

Pasa a la Comisión de Fomento solicitud Sr. Gilisbarts compra parcela sobrante vía pública Aldea y vecinos calle Subida San Francisco de que sea urbanizada.

Pasan Comisión Fomento informe Jefe Sección conveniencia enlucir obras calle Vall.

Pasa Comisión Beneficencia solicitud pensión lactancia Sr. Bellobí.

Pasa Comisión Cementerios solicitud Cinta Moreso Curto de rectificación segundo apellido título nicho número 356-5.º

Se declara caducada la concesión temporal de varios nichos Cementerio San Lázaro por no haber reclamado contra el acuerdo.

Se acuerda la inspección y recep-

ción provisional de 250 metros de bordillo destinados a la calle Mayor, Cruz y otras.

Se acuerda la numeración de panteones en el cementerio de San Lázaro propuesta por el Sr. Administrador, y se acuerda no conceder terrenos para panteones en la parte antigua.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda: Cuentas nueve corrientes.

De la Comisión de Fomento: Cuentas 16 corriente.

Jornales incendio en la casa D. Salvador Murall 10 corrientes.

Se acuerda que la comisión facultativa inspeccione casa n.º 21 calle Taleca (Garrofé) denunciada como ruinoso.

De la Comisión de Gobernación: Cuentas 9 corrientes.

De la Comisión de Beneficencia: Cuentas 9 corrientes.

Se conceden pensiones de lactancia a Ramón Calsapeu y José Navarro.

De la Comisión de Cultura: Cuentas 9 corrientes.

Se acuerda denunciar a los propietarios de los locales escuelas de niños de Jesús, D.ª Teresa Jardí Blanch y D. José Castelló Forcada el contrato de arriendo para el 29 de Febrero y arrendar desde 1.º de Marzo para dicho objeto la casa propiedad de D. Ramón Calbet Parisello sita en la calle de Molins del Compte, n.º 65.

Pregunta el Sr. Montagut si en los traslados de locales escuelas han intervenido los Concejales delegados en la Junta local de 1.ª Enseñanza; y contestación de la Alcaldía.

Continúa sobre la Mesa el dictamen proponiendo la creación de una Escuela de Comercio.

Se acuerda comprar una bicicleta para el servicio Cabo brigada.

Se aprueba el proyecto de urbanización vías públicas Capuchinos San Lázaro desde Estación a barranco inmediato y se aprueba exponerlo 15 días al público.

Se aprueba proyecto escuela campo y se acuerda exponerlo 15 días al público.

Se aprueba el proyecto modificación rampas puente Estado y se acuerda exponerlo quince días al público.

Ruego Sr. Franquet se recomiende Diputado gestione pronta concesión subvención pedida Estado edificios escolares Jesús y San Lázaro.

Se autoriza al Alcalde para que acepte oferta haga Diputación parte arbitrio exportación arroz en las condiciones que se fijan.

Se acuerda protestar nuevo proyecto aumento tarifas ferroviarias e interesar adhesión Ayuntamientos cabezas de partido Cataluña provincia Tarragona y entidades económicas.

Debate iniciado por el Sr. Montagut relativo al punto de emplazamiento de la proyectada escuela de campo.

Día 30.—Ordinaria de segunda convocatoria. Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba una cuenta de D. Francisco Serret.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

Pasan a la Comisión de Fomento solicitudes licencia obras Sres Forés, Martí, Curto y Altadill.

Se deja cesante al músico de tercera D. Ismael Roig.

Se acuerda comunicar a D. Luís Forcheron deje expedito camino antiguo Mitj-Cami concediéndole ocho días plazo.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Director de la Banda municipal.

Se aprueban las relaciones de gas-

tos de la Banda municipal trimestres Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre de 1919.

Se acuerda adquirir el instrumental para la Banda municipal propuesto por el Sr. Concejel delegado.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Fomento: Jornales, calles, Escuelas Merced, Casas Consistoriales y desmonte terrenos episanche Temple desde el 11 al 21 corrientes.

Se acuerda urbanizar la subida de San Francisco.

Se fija en 0,50 pesetas palmo precio parcela sobrante vía pública Aldea solicitada por Gilisbarts.

De la Comisión de Agricultura: Jornales, Parque, caminos y carretera Jesús y María, desde 11 al 24 y 19 al 24.

De la Comisión de Cementerios: Concesión a perpetuidad nichos Cementerio Jesús núms. 308-2.º; 303 1.º; 310-3.º; 307-3.º, a D. Mariano Arguedes, D. José Fábregues, D. Juan Castellá y D. Ramón Fábregues.

Se acuerda rectificar el segundo apellido del título nicho n.º 356-2.º Cementerio San Lázaro por ser la concesionaria Cinta Moreso Curto y no Casanova.

Se desestiman las reclamaciones de D. Eduardo Lluch Calvo como apoderado de D.ª Modesta Deméts y Calvo y D.ª María de la Asunción Segura oponiéndose al proyecto de construcción de una plaza al final de la calle del Angel.

Se acuerda subastar madera árboles Parque derribados.

Se acuerda comprar por 600 pesetas 385 metros cuadrados de terreno a Francisca Casanova Ricart para edificar local escuelas Vinallop y que la Sección facultativa haga el proyecto.

Se acuerda comprar cincuenta y un cascos de bomberos.

Se acuerda dar el nombre de «Rambla de Catalunya» a la que se construye en la actual calle Mayor de la Cruz.

Se acuerda el enterado con satisfacción del estado ingreso cédulas 1917-18-19; y se autoriza Alcalde pago trabajos extraordinarios.

Se designa al Síndico Sr. Homedes y suplente Sr. Sanz representante Junta Ayuntamientos partido aprobación Presupuesto carcelario.

Se acuerda el enterado con satisfacción carta Presidente Mancomunidad Cataluña ofreciendo continuarán obras carretera Amposta-Vinallop solventadas dificultades.

Adición al extracto correspondiente al mes de Diciembre último.

Día 19.—Protesta Sr. Andreu pago parte multas Guardia municipal.

Debate promovido por el Sr. Franquet relativo a las horas de servicio que prestan los serenos.

Denuncia del Sr. Andreu atropello motocicleta y velocidad bicicletas interior población.

Manifestación respecto al juego del Sr. Andreu.

Pregunta del Sr. Andreu sobre una solicitud de los empleados en el Matadero y Mercado.

Se aprueba el extracto del mes de Noviembre.

Se acuerda recurrir a lo contencioso contra providencia Gobernador 3 Octubre registrada el 4 estimando recursos Ravanals y otros contra repartimiento contribuciones especiales adquinado calle Obispo Aznar, Plaza Agustín Querol, se designa Letrado D. Fernando Sans y Buigas y Procuradores Vallvé y Martí, Tarragona, García Coca y Navarro, Madrid.

Aprobado el extracto correspondiente al mes de Enero en sesión de seis

de Febrero de mil novecientos veint. Tortosa, 23 de Febrero de 19120.— V.º B.º—El Alcalde, Piñana.—El Secretario, Juan Pardo.

Núm. 2207

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

Contribución Rústica. — Cuarto trimestre de 1919-20 y atrasos.

Don Manuel Bardí Gil, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Antonio Piñol Pedrola, vecino de este pueblo, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Antonio Piñol Pedrola sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 28 del corriente y hora de las diez de la mañana, en Gandesa, calle de Valencia, n.º 22 bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

«Una finca rústica situada en este término municipal conocida por «Coves» o «Estarres», de regado por un pozo de noria, dos días a la semana, de cabida unas siete áreas 48 centiáreas; tierra de sembradura con higueras y árboles frutales.—Valor para la subasta, 600 pesetas.»

2.ª Que los deudores o su causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Benisanet, 6 de Julio de 1920.—Manuel Bardí.

IMP. DE J. PIJOAN.—TARRAGONA